



CD61/16

Punto 5.5 del orden del día provisional

6 de agosto del 2024

Original: inglés

INFORME SOBRE EL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

Antecedentes

1. Como componente integral de su cooperación técnica, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) facilita el acceso de los Estados Miembros a suministros esenciales de salud pública por medio del Fondo Rotatorio para el Acceso a Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros (en conjunto, “los Fondos Rotatorios Regionales”). El Fondo Rotatorio se estableció en 1977 de conformidad con la resolución CD25.R27 con el fin de facilitar la disponibilidad oportuna de vacunas de calidad al menor precio posible. El Fondo Estratégico se estableció en 1999 en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de recibir ayuda en la compra de suministros estratégicos de salud pública para combatir la infección por el VIH, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades desatendidas. Desde el 2013, el Fondo Estratégico ha incorporado medicamentos para prevenir y tratar algunas enfermedades no transmisibles. El mecanismo de compras reembolsables se estableció en 1951 de conformidad con la resolución CD5.R29 para brindar apoyo a las compras de insumos necesarios para los programas de salud que son difíciles o imposibles de obtener para los Estados Miembros.

2. En el 2013, el 52.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD52.R12, *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (1)*. En esa resolución se pidió aumentar el cargo que se aplica a la compra de todos los insumos de salud pública del 3,50% al 4,25%, en vigor a partir del 1 de enero del 2014. De este 4,25%, el 3% del costo neto de los productos comprados por medio del Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico se deposita en la cuenta de capitalización del fondo correspondiente para suministrar una línea de crédito a los Estados Miembros. El 1,25% restante se deposita en el Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas a fin de ayudar a sufragar los costos generales —administrativos, operativos y de personal— en los que incurre la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) en la gestión de los Fondos Rotatorios Regionales. En esa resolución también se solicitó al Director examinar el cargo aplicable y presentar al final de cada bienio un informe acerca de su uso.

3. En el 2020, el 58.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD58.R4, *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (2)*. En ella se dispuso que el 1 de enero del 2021 entraría en vigor un aumento del componente administrativo, que pasó del 1,25% al 1,75%, y una disminución compensatoria del componente de la cuenta de capitalización, que pasó del 3% al 2,5%. Este cambio se hizo en respuesta al incremento en los costos de gestión de los Fondos Rotatorios Regionales, sin modificar el cargo general del 4,25%.

4. El presente documento es el primer informe elaborado conforme a lo establecido en la resolución CD58.R4. En él se presenta información actualizada sobre el progreso alcanzado por la Oficina en el bienio 2022-2023 en relación con los recursos financieros recaudados mediante el componente administrativo del 1,75% del cargo. Además, se presentan nuevas prioridades que se financian con el componente administrativo del 1,75% y se proponen algunos ajustes, principalmente en relación con el componente del 2,5% del cargo, a fin de maximizar las oportunidades para abordar estas nuevas prioridades, como promover la innovación y la producción regionales, la preparación y respuesta frente a pandemias, y un mayor acceso a las tecnologías nuevas, incluidas las de alto costo.

Análisis de la situación

5. Los recursos financieros recaudados mediante el componente administrativo del 1,75% están disponibles para ser utilizados en el bienio subsiguiente. A fines del 2021, se habían recaudado US\$ 34,2 millones¹ con el componente administrativo del 1,75% aplicado a las compras realizadas por medio de los Fondos Rotatorios Regionales en el bienio 2020-2021, que pasaron a estar disponibles para su uso en el bienio 2022-2023. También quedaron disponibles \$13,4 millones como saldo de los recursos asignados en bienios anteriores, con lo que el total de recursos disponibles para ser asignados ascendían a \$47,6 millones, como se muestra en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Ejecución financiera en el bienio 2022-2023
de los recursos financieros recaudados hasta el 2021**
(en dólares de Estados Unidos)

Bienio	Disponible para ser asignado (A)	Aprobado para el bienio	Gasto (B)	Saldo restante (A) - (B)
2022-2023	47 642 056	37 679 850	26 049 911	21 592 145

Nota: El saldo no incluye los recursos financieros recaudados en el bienio 2022-2023, ya que estos estarán disponibles para su uso en el bienio 2024-2025.

6. La Organización informó gastos en operaciones y actividades relacionadas con los Fondos Rotatorios Regionales en el bienio 2022-2023 por \$26 millones, como se muestra en el cuadro 2. En comparación con el bienio 2020-2021, los gastos totales aumentaron en \$6,3 millones y la mitad de este aumento se debió a gastos relacionados con la nómina de sueldos (\$3,1 millones). Al igual que en bienios anteriores, los gastos relacionados con la nómina de sueldos constituyeron el principal componente de los costos y representaron el 71% del gasto total en el bienio 2022-2023. En ese bienio, la Oficina llevó a cabo actividades relacionadas con las operaciones de los Fondos Rotatorios Regionales y la prestación de cooperación técnica en áreas básicas como la vacunación, el control de la calidad, la planificación de la demanda de vacunas y medicamentos, y la gestión de la cadena de suministro. El gasto total correspondiente a estas actividades ascendió a \$5,9 millones. Además, la Oficina ha ejecutado proyectos de inversión con el propósito de aumentar la eficiencia y mejorar el apoyo que se brinda a los Estados Miembros. El gasto total destinado a proyectos de inversión

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios se expresan en dólares de Estados Unidos.

ascendió a \$1,7 millones. La Oficina puso en marcha el portal de los Fondos Rotatorios Regionales para los Estados Miembros, que da a los países y territorios participantes acceso oportuno a la información y permite digitalizar los procesos de cuantificación y planificación de la demanda.

Cuadro 2. Ejecución financiera por categoría en el 2022 y el 2023
(en dólares de Estados Unidos)

	2022	2023	Ingresos totales correspondientes al bienio 2022-2023
Desembolsos para el pago de nómina: puestos fijos y puestos que no son fijos	8 098 380	10 351 108	18 449 488
Actividades	1 650 794	4 240 288	5 891 082
Proyectos de inversión	500 638	1 208 703	1 709 341
Total	10 249 812	15 800 099	26 049 911

7. En colaboración con los Estados Miembros, la Oficina inició y procesó más de 4200 órdenes de compra en el bienio 2022-2023, y coordinó los aspectos logísticos correspondientes de cada envío. Estas órdenes de compra representaron más de \$1700 millones para: *a)* el costo de los productos comprados, como productos biológicos e insumos auxiliares para inyecciones, equipos de cadena de frío y vacunas; *b)* insumos de salud pública y medicamentos para la infección por el VIH, la tuberculosis, la malaria, las enfermedades infecciosas desatendidas y las enfermedades no transmisibles; *c)* insumos médicos, medios de diagnóstico *in vitro* e insumos para el control de vectores; *d)* insumos para responder a la pandemia de COVID-19, y *e)* el costo del flete, el seguro y los cargos administrativos correspondientes a la entrega de estos suministros. Se estima que en el bienio los Estados Miembros protegieron a más de 130 millones de personas mediante el uso de vacunas y a más de 30 millones de personas al brindar acceso a medicamentos y otros insumos de salud pública.

8. El aumento de las necesidades de insumos derivadas de la amplia respuesta de los países a la pandemia de COVID-19 dio lugar a un aumento excepcional de los recursos financieros recaudados con el componente administrativo del 1,75% en el 2021 y el 2022, lo que generó un saldo de \$21,6 millones en el Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas tras la ejecución del plan de trabajo del bienio 2022-2023. Sumado a los ingresos recaudados en el mismo bienio (que se muestran en el cuadro 2), el saldo total para ejecutar en los períodos siguientes asciende a \$53,9 millones. En vista de este saldo, la Oficina está buscando oportunidades catalizadoras de inversión que puedan tener un impacto alto para los Estados Miembros sin comprometer los presupuestos futuros.

9. No se prevé que el aumento de los recursos financieros recaudados durante la pandemia de COVID-19 se mantenga en el futuro. Como se muestra en el cuadro 3, los recursos financieros recaudados en el 2023 mediante el componente administrativo del 1,75% se redujeron en un 37% en comparación con el monto recaudado en el 2022, lo que sugiere que se revirtió la tendencia observada durante la pandemia. En el 2023, los recursos financieros recibidos por el cargo administrativo sumaron \$12,5 millones, mientras que ese año los gastos se ubicaron en \$15,8 millones (véase el cuadro 2). En este contexto, el saldo disponible de \$21,6 millones en recursos financieros recaudados mediante el componente administrativo del 1,75% es fundamental para cubrir

las brechas futuras y ejecutar proyectos esenciales que permitan mejorar el servicio y el valor para los Estados Miembros, además de incrementar la eficiencia para fortalecer los Fondos Rotatorios Regionales. Por último, con el apoyo de una empresa externa, la Oficina está haciendo un análisis de los costos de estos fondos con el fin de determinar los factores que impulsan el incremento de los costos y posibles aumentos de la eficiencia para mejorar su sostenibilidad.

Cuadro 3. Ingresos registrados en el bienio 2022-2023
(en dólares de Estados Unidos)

	2022	2023	Total
Ingresos	19 894 885	12 453 271	32 348 156

Nota: Las cifras incluyen las ganancias y pérdidas realizadas.

Prioridades de los Fondos Rotatorios Regionales introducidas en el bienio 2024-2025

10. El rápido avance de las innovaciones y las nuevas tecnologías en relación con las vacunas y los medicamentos está reconfigurando el panorama de la prestación de servicios de salud, con avances en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades. Del mismo modo, los avances de la biotecnología, la edición genómica y la investigación farmacéutica han llevado al desarrollo de nuevos tratamientos, diagnósticos y vacunas eficaces, y auguran una nueva era de posibilidades médicas. Sin embargo, estos avances a menudo vienen acompañados de grandes desventajas, como los precios altos y las fuentes limitadas de producción y suministro. Los países de la Región de las Américas, a la par que se esfuerzan por brindar un acceso equitativo a estos tratamientos de vanguardia, enfrentan el desafío de gestionar los costos y la demanda cada vez mayores.

11. Las inequidades en el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias esenciales durante la pandemia de COVID-19 han servido de recordatorio de la fragilidad de los sistemas mundiales de atención de salud y de la importancia crítica de la preparación y la resiliencia. A lo largo de la pandemia, los países de la Región sufrieron interrupciones sin precedentes en el suministro de insumos médicos esenciales, como equipo de protección personal, pruebas diagnósticas y vacunas. Esta crisis puso de manifiesto los riesgos que surgen al depender únicamente de respuestas mundiales, así como las vulnerabilidades de la infraestructura de atención de salud de la Región, en particular su dependencia de fuentes externas de productos críticos para la salud. A medida que los países miran hacia el futuro, es necesario invertir en capacidades locales de innovación y producción, y fortalecer las cadenas de suministro regionales para abordar las prioridades actuales en materia de salud y garantizar la resiliencia frente a crisis futuras.

12. Se han hecho grandes avances en los Fondos Rotatorios Regionales en cuanto a su apoyo a los logros regionales en materia de salud, pero es necesario recalibrar las prioridades para abordar los desafíos emergentes. Hay oportunidades para mejorar el apoyo de estos fondos a los Estados Miembros a fin de garantizar que las cadenas de suministro regionales sean resilientes y que se mantenga la continuidad del acceso a nuevas tecnologías e innovaciones, incluidos los productos de alto costo y las contramedidas médicas. En el bienio 2024-2025 se han introducido las siguientes prioridades críticas adicionales para los Fondos Rotatorios Regionales:

- a) *Fortalecimiento de la innovación y la producción regionales:* la prioridad de fortalecer la innovación y la producción regionales surge del reconocimiento de que la autosuficiencia y la producción local desempeñan un papel crucial para garantizar la seguridad en materia de salud y un mayor acceso. Los Estados Miembros pusieron de relieve esta prioridad al aprobar la resolución CD59.R3 en el 2021 (3), con miras a aumentar la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales. Al promover la innovación y la producción regionales, los Fondos Rotatorios Regionales tienen como objetivo mejorar el acceso y reducir la dependencia de la Región de fuentes externas de productos esenciales para la salud, a fin de ayudar a mitigar las vulnerabilidades de la cadena de suministro, mejorar la resiliencia frente a las interrupciones mundiales y mejorar el acceso para abordar las prioridades regionales en materia de salud pública. Al priorizar a los proveedores regionales, los Fondos Rotatorios Regionales pueden crear condiciones equitativas para los innovadores y productores regionales, y permitirles competir más eficazmente en los mercados regionales y mundiales, en consonancia con la resolución CD59.R3. Además, la inversión en innovación y capacidad de producción regionales fomenta el crecimiento económico y la creación de empleo, reduce los costos de transporte y el impacto ambiental, y promueve la transferencia de tecnología y la innovación, todo lo cual impulsa el desarrollo sostenible a largo plazo.
- b) *Establecimiento de acuerdos regionales de suministro para una respuesta rápida:* con el fin de mejorar la preparación y la capacidad de respuesta para hacer frente a las emergencias de salud pública, es imperioso establecer acuerdos regionales de suministro. La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto las desventajas de depender únicamente de respuestas mundiales y de unos pocos proveedores, así como la necesidad de adoptar enfoques innovadores para garantizar el acceso oportuno a insumos médicos esenciales durante las crisis. Al aprovechar su demanda y sus herramientas financieras para negociar acuerdos sobre contramedidas médicas, los Fondos Rotatorios Regionales pueden conseguir mejores condiciones para el acceso temprano a productos esenciales de atención de salud, como vacunas, medios de diagnóstico y tratamientos para nuestros Estados Miembros. La finalidad de estos fondos es fortalecer las defensas de la Región contra futuras crisis de salud mediante el refuerzo de su capacidad para obtener suministros médicos críticos y el establecimiento de un sólido mecanismo de respuesta regional.
- c) *Creación de una reserva y centro regional:* una reserva y centro regional es una herramienta valiosa para mitigar el impacto de las interrupciones de la cadena de suministro y reducir los costos de transporte para los Estados Miembros. Una vez más, la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la vulnerabilidad de los sistemas de atención de salud ante los aumentos repentinos de la demanda y las interrupciones en las cadenas de suministro mundiales, y puso de relieve la necesidad de contar con reservas estratégicas de insumos médicos esenciales. Además, el énfasis en la reducción de los costos de transporte para los Estados Miembros, particularmente aquellos con una población menor, refleja un compromiso con la promoción de la equidad, la accesibilidad y las intervenciones sensibles al medioambiente. Los altos costos de transporte pueden provocar grandes aumentos del precio de productos esenciales para la salud en los países más pequeños y exacerbar en consecuencia las disparidades en el acceso a la atención de salud (algunos Estados Miembros pagan entre seis y siete veces el costo de los productos para transportarlos).

13. En el bienio 2024-2025, la Oficina ha dado prioridad a los recursos del componente administrativo del 1,75% del cargo para apoyar la cooperación técnica, así como a las actividades para promover estas prioridades. Entre los avances realizados hasta la fecha en este sentido cabe mencionar los siguientes:

- a) *Fortalecimiento de la innovación y la producción regionales:* la Oficina convocó a nueve productores regionales de vacunas de seis países para ver la manera en que los Fondos Rotatorios Regionales podrían ayudar a superar los desafíos que enfrenta la Región. La Oficina está evaluando la manera en que se pueden ajustar los términos y condiciones para establecer preferencias para la compra de productos producidos en la Región, así como incentivos para los innovadores y productores regionales. Estos incentivos podrían incluir contratos plurianuales y garantías de mercado para los productores regionales, a fin de ofrecerles la previsibilidad y la estabilidad necesarias para realizar inversiones a largo plazo en su capacidad de producción y motivarlos para aumentar la producción y reducir los costos. Estas ventajas pueden ayudar a compensar los altos costos iniciales y despertar un mayor interés de los Estados Miembros en los productores regionales. La Oficina procura que las inversiones críticas en investigación y desarrollo, así como en innovadores y productores regionales, tengan un rendimiento para la salud pública. Además, está trabajando con productores regionales para poner a disposición de los Estados Miembros los productos de las transferencias de tecnología por medio de los Fondos Rotatorios Regionales en los lugares donde actualmente estén restringidos a los mercados nacionales. Como resultado reciente de esta labor de promoción, los Fondos Rotatorios Regionales tendrían acceso a una vacuna ampliamente utilizada de un productor regional, en lugar de depender de fuentes externas a la Región. Además, este productor regional proporcionaría a la Región un acceso más temprano a la próxima generación de vacunas.
- b) *Establecimiento de acuerdos regionales de suministro para una respuesta rápida:* la Oficina ha estado trabajando en acuerdos sobre la transferencia de tecnología de vacunas de ARNm y en acuerdos de suministro para garantizar el acceso temprano a una vacuna contra la gripe pandémica. En ambas iniciativas participan productores regionales, lo cual pone de relieve la importancia de fortalecer la resiliencia regional. Un productor regional de vacunas de ARNm ya ha acordado las condiciones para abastecer a los Fondos Rotatorios Regionales si se obtiene una vacuna, incluso durante una pandemia. Asimismo, la Oficina está examinando opciones para el acceso temprano a una vacuna contra la gripe pandémica de productores regionales, aprovechando la demanda habitual de la vacuna contra la gripe estacional para reducir costos y garantizar la sostenibilidad. La Oficina podría optimizar aún más los procesos de compra y buscar áreas en las que se necesiten mejoras, a fin de sentar las bases para estrategias regionales más integrales de respuesta a pandemias.
- c) *Creación de una reserva o centro regional:* la Oficina está examinando opciones para reducir los costos de transporte y crear una reserva o centro de productos críticos para algunos Estados Miembros (por ejemplo, vacunas para los pequeños Estados insulares en desarrollo), en particular productos que beneficien a todos los Estados Miembros (por ejemplo, jeringas). Al mancomunar recursos y coordinar las compras, la Oficina puede garantizar un acceso rápido a tratamientos, medios de diagnóstico y vacunas que salvan vidas durante brotes o emergencias, a fin de fortalecer la resiliencia en la Región al mismo tiempo que se persiguen objetivos ambientales.

14. Por último, la Oficina está explorando algunos mecanismos de financiamiento innovadores para superar las barreras financieras a la innovación, a la producción y a la resiliencia de la cadena de suministro a nivel regional. Las fuentes de financiamiento tradicionales podrían ser insuficientes para efectuar inversiones en gran escala en innovación, producción e infraestructura. Por medio de acuerdos a largo plazo, garantías de volumen y mercado, y cargos por reserva para la producción regional, los Fondos Rotatorios Regionales pueden reducir el riesgo para los productores regionales, las instituciones financieras de desarrollo y los bancos multilaterales de desarrollo, a fin de promover un mayor financiamiento, la participación y la cotitularidad en iniciativas para fortalecer la producción en la Región.

Intervención requerida para acelerar las nuevas prioridades

15. La Oficina seguirá avanzando en las prioridades descritas en los párrafos anteriores a fin de garantizar la resiliencia de las cadenas de suministro regionales y el acceso a nuevas tecnologías e innovaciones, incluidos los productos de alto costo y las contramedidas médicas para hacer frente a pandemias. Las tres propuestas que se describen a continuación para las operaciones de las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales podrían acelerar estas prioridades y maximizar el impacto en ellas:

- a) *Uso flexible de las cuentas de capitalización:* en estas cuentas se continuará priorizando las líneas de crédito para los Estados Miembros que las necesiten. Asimismo, dependiendo de la disponibilidad de fondos, la Oficina propone utilizar hasta el 15% de las cuentas de capitalización para incentivar la innovación y la producción regionales, aplicar estrategias de compras innovadoras, negociar acuerdos previos a las pandemias y formular iniciativas de financiamiento, todo con el objetivo de responder más eficazmente a las necesidades emergentes de los Estados Miembros en materia de salud. Esto podría incluir garantías por volumen y pagos anticipados para los productores regionales, el almacenamiento de reserva de ciertos insumos y la creación de instrumentos financieros innovadores que reduzcan el riesgo de financiamiento de las instituciones financieras para el desarrollo y los bancos multilaterales de desarrollo, en particular para los productores regionales. Las cuentas de capitalización se utilizarán para estos fines solo después de que se haya garantizado la línea de crédito necesaria para los Estados Miembros.
- b) *Contribuciones flexibles a las cuentas de capitalización:* la Oficina propone que haya flexibilidad para eximir a los Estados Miembros del cargo del 2,5% para las cuentas de capitalización cuando compren insumos de productores regionales. Esta reducción del cargo, a discreción del Director, podría ser un incentivo para recurrir a los productores regionales porque haría que el costo de sus productos sea más competitivo y promovería la autosuficiencia regional, lo cual beneficiaría a todos los Estados Miembros.
- c) *Contribuciones flexibles a las cuentas de capitalización:* la Oficina también propone eximir a los Estados Miembros del cargo del 2,5% para las cuentas de capitalización por grandes volúmenes de ciertos productos de alto costo comprados por medio de los Fondos Rotatorios Regionales. Esta exención podría estimular el interés de los Estados Miembros que compran productos en grandes cantidades en usar los Fondos Rotatorios Regionales, lo cual aumentaría los volúmenes de compras por medio de estos Fondos Rotatorios Regionales para generar economías de escala y reducir los costos, en beneficio de todos los Estados Miembros.

Estas exenciones se aplicarían por igual a todos los Estados Miembros, independientemente de su tamaño, a fin de cumplir el compromiso de los Fondos Rotatorios Regionales con la solidaridad y el panamericanismo.

16. Los principios de solidaridad y panamericanismo continuarán guiando las actividades de los Fondos Rotatorios Regionales para abordar las necesidades cambiantes de la Región. Se solicita a los Estados Miembros que reafirmen su compromiso con la acción colectiva y el apoyo mutuo utilizando los Fondos Rotatorios Regionales y examinando áreas más allá de su participación actual. El uso de estos fondos y la priorización de los productores regionales ayudan a mantener estos valores fundamentales y demuestran tanto unidad en la adversidad como solidaridad al mejorar los resultados de salud para todos. En conclusión, con la colaboración y un sentido de propósito común, los Fondos Rotatorios Regionales continuarán desempeñando un papel decisivo en la promoción de la salud y el bienestar en la Región.

Intervención del Consejo Directivo

17. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe, haga los comentarios que considere pertinentes y considere aprobar el proyecto de resolución que se presenta en el anexo.

Anexo

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [resolución CD52.R12]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013. Washington, D.C.: OPS; 2013. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/4440>.
2. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [resolución CD58.R4]. 58.º Consejo Directivo de la OPS, 72.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; 28 y 29 de septiembre del 2020 (sesión virtual). Washington, D.C.: OPS; 2012. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/58207>.
3. Organización Panamericana de la Salud. Aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales [resolución CD59.R3]. 59.º Consejo Directivo de la OPS, 73.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 20 al 24 de septiembre de 2021 (sesión virtual). Washington, D.C.: OPS; 2021. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/58268>.



Proyecto de resolución

EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

El 61.º Consejo Directivo,

(PP1) Habiendo examinado el *Informe sobre el cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros* (documento CD61/16);

(PP2) Reconociendo el papel histórico del Fondo Rotatorio para el Acceso a Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros (en conjunto, los “Fondos Rotatorios Regionales”) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la facilitación del acceso de los Estados Miembros a insumos esenciales de salud pública y la evolución de las necesidades de la Región de las Américas impulsada por el rápido avance de las innovaciones y las nuevas tecnologías en el ámbito de las vacunas y los medicamentos, que a menudo conllevan costos significativos;

(PP3) Tomando nota de la necesidad de fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro, la innovación y la producción regionales para mejorar el acceso equitativo a tecnologías sanitarias de calidad garantizada, incluso durante emergencias;

(PP4) Considerando los posibles beneficios de destinar una pequeña parte de las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales para consolidar el financiamiento de bienes públicos regionales e incentivar las inversiones en innovación y producción regionales,

Resuelve:

(OP)1. Instar a todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta su contexto, sus necesidades, sus vulnerabilidades y sus prioridades, a que:

- a) sigan reconociendo a los Fondos Rotatorios Regionales como los mecanismos estratégicos de cooperación técnica regional más adecuados para proporcionar acceso equitativo a insumos de salud pública, incluidos los productos de alto costo y las contramedidas médicas;
- b) promuevan la solidaridad y el panamericanismo mediante la utilización de los Fondos Rotatorios Regionales, explorando áreas más allá de su participación actual;

- c) respalden las prioridades estratégicas de los Fondos Rotatorios Regionales para ayudar a los Estados Miembros a abordar los desafíos y las oportunidades emergentes, y ofrecer al mismo tiempo mayor flexibilidad y enfoques innovadores en el uso de estos fondos;
- d) autoricen al Director a usar, a su discreción y sujeto a la disponibilidad de fondos, hasta el 15% de las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales para incentivar la innovación y la producción regionales, aplicar estrategias de compras innovadoras, negociar acuerdos previos a las pandemias y formular iniciativas de financiamiento, todo ello con el objetivo de responder más eficazmente a las necesidades emergentes de los Estados Miembros en materia de salud.

(OP)2. Solicitar al Director que:

- a) use las cuentas de capitalización de los Fondos Rotatorios Regionales para continuar proporcionando financiamiento a corto plazo por medio de las líneas de crédito como prioridad;
 - b) exima, a su discreción, del componente del 2,5% para las cuentas de capitalización del cargo aplicable a la compra de insumos de salud pública en los casos en que *i)* los productos se produzcan en la Región para incentivar la producción y la autosuficiencia regionales, o *ii)* los productos tengan un gran impacto presupuestario, por ejemplo, en el caso de la compra de productos de alto costo en grandes cantidades;
 - c) informe a los Cuerpos Directivos de la OPS sobre la aplicación de las flexibilidades antedichas al finalizar el bienio 2026-2027.
-